

RESUMEN**1) ENTORNO ECONÓMICO**

1. Gambia es un país pequeño y menos adelantado con una base económica muy reducida. El sector exterior depende en gran medida de las reexportaciones, el turismo y las remesas del extranjero. Los procedimientos de importación y exportación son relativamente sencillos y eficientes en comparación con otros muchos países en desarrollo. El primer examen de las políticas comerciales de Gambia tuvo lugar en 2004.

2. En los seis últimos años, el PIB real creció a un ritmo de casi el 6 por ciento, como promedio, impulsado principalmente por los servicios relacionados con el turismo, las comunicaciones y la construcción. Como resultado de la crisis económica mundial, el crecimiento del PIB real se redujo al 4,6 por ciento en 2009, al disminuir las llegadas de turistas y las remesas. En parte, esos descensos se compensaron con el incremento de la producción agrícola. Se prevé que el crecimiento del PIB repunte ligeramente en 2010 hasta el 5 por ciento.

3. Durante el período objeto de examen, el saldo presupuestario de Gambia se hizo menos dependiente de los impuestos sobre el comercio exterior; la porción de los ingresos públicos correspondiente a los impuestos relacionados con el comercio descendió del 40 por ciento en 2003 al 24 por ciento en 2009, mientras que otros impuestos indirectos, tales como el impuesto sobre las ventas, adquirieron mayor importancia.

4. La inflación alcanzó un nivel máximo del 7 por ciento en febrero de 2009, pero descendió al 2,6 por ciento en diciembre de ese año, y volvió a subir, al 4 por ciento, en abril de 2010, debido a la política monetaria menos estricta del Banco Central. El tipo de cambio con el dólar EE.UU. está sujeto a un régimen de flotación dirigida.

5. Entre 2003 y 2009, la ventaja competitiva de Gambia se redujo a causa de la

armonización arancelaria de la CEDEAO, el incremento de la eficacia relativa de otros puertos regionales y la apreciación del tipo de cambio efectivo real. Esos factores tuvieron repercusiones en el comercio formal e informal, y la parte del PIB correspondiente al comercio de mercancías pasó de más del 70 por ciento en 2003 a menos del 50 por ciento en 2009.

6. Debido al creciente desequilibrio comercial causado por la subida de los precios del petróleo y la caída de las exportaciones de cacahuetes, así como por la disminución de las llegadas de turistas y las remesas, el déficit por cuenta corriente aumentó del 5 por ciento del PIB en 2003 a más del 17 por ciento en 2009. La cuenta de capital y financiera se mantiene en una situación de superávit, gracias, entre otras cosas, a una operación de cancelación de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME en 2007. Al final de 2009, las reservas de divisas de Gambia cubrían más de seis meses de importaciones.

2) REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

7. El documento "The Gambia Incorporated: Vision 2020", adoptado en 1996, sigue siendo el documento de orientación general de la política de desarrollo del Gobierno. En el se preconiza la transformación de Gambia en un "país dinámico de ingresos medios" para 2020.

8. El Ministerio de Comercio, Integración Regional y Empleo (MOTIE) tiene la responsabilidad general de las políticas de comercio y competencia, y desempeña una función primordial en las negociaciones comerciales en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Finanzas establece los derechos arancelarios, de cuya gestión se encarga la Autoridad Fiscal de Gambia. Muchos otros ministerios y organismos, en coordinación con las ONG y el sector privado, participan también en la formulación de las políticas relacionadas con el comercio a través del Comité Nacional de Comercio. Por ahora, Gambia carece de

misión en Ginebra, pero el MOTIE, directamente y a través de la Embajada de Gambia en Bruselas, se mantiene al día de lo que ocurre en la OMC y en los demás organismos relacionados con el comercio.

9. Miembro de la OMC desde octubre de 1996, Gambia otorga, como mínimo, trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. En el marco de la OMC, la lista de Gambia relativa a las mercancías es la Lista CX, y su lista relativa a los servicios figura en el documento GATS/SC/112. Gambia no es parte ni tiene la condición de observador en ningún acuerdo plurilateral de la OMC. Gambia ha notificado a la OMC subvenciones a la exportación y medidas de ayuda interna a la agricultura; procedimientos para el trámite de licencias de importación en el marco de la Ley de Medicamentos; y su proyecto de Ley sobre Inocuidad y Calidad de los Alimentos, publicada en 2010. En el marco del presente examen, Gambia ha facilitado también las versiones más recientes de su Arancel y su legislación aduanera. Están pendientes de notificación las empresas comerciales del Estado y los cambios introducidos recientemente en su legislación sobre propiedad intelectual.

10. Gambia es miembro de la CEDEAO, cuyo Arancel Exterior Común y Plan de Liberalización del Comercio ha adoptado, y pertenece a la Zona Monetaria del África Occidental.

11. Gambia es miembro del Grupo de Estados ACP. En el marco de la iniciativa "Todo menos armas" para los PMA, Gambia se beneficia de acceso preferencial libre de derechos al mercado de la Unión Europea y, como miembro de la CEDEAO, participa en las negociaciones en curso con la UE para el establecimiento de un acuerdo de asociación económica. También se beneficia de acceso libre de derechos al mercado de los Estados Unidos en virtud de la AGOA, aunque hasta ahora no se han registrado exportaciones. La India y Corea otorgan a Gambia acceso libre de derechos en el marco del Sistema Global de

Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).

12. La política de inversiones extranjeras directas se rige por la Ley del Organismo de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA) de 2010, que sustituyó a la anterior legislación de 2001. Gambia está abierta a las inversiones extranjeras directas de cualquier procedencia. El Estado puede poseer todas las acciones en sectores "estratégicos" y, en la práctica, una empresa de propiedad estatal importa en exclusiva los productos del petróleo; de modo similar, se imponen condiciones a las inversiones en la explotación de minas y canteras y la extracción de petróleo. Con arreglo a la Ley, se conceden incentivos arancelarios y fiscales sustanciales a las IED por valor de 250.000 dólares EE.UU. o más, a las inversiones amparadas por certificados de inversión especial, y a la producción orientada a la exportación de zonas de elaboración para la exportación.

3) INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL

13. La Autoridad Fiscal de Gambia (GRA), dependiente del Ministerio de Finanzas, se encarga de la administración de todos los impuestos, incluidos los derechos de aduana. Desde 2006, Gambia ha aplicado el arancel exterior común de la CEDEAO, con cuatro bandas *ad valorem*: tipo nulo, 5 por ciento, 10 por ciento y 20 por ciento, correspondientes a los bienes básicos de interés social; las materias primas, los bienes de capital y determinados insumos; los bienes intermedios; y los productos acabados para consumo, respectivamente. Además de los derechos arancelarios, Gambia aplica a todas las importaciones un derecho de tramitación del 1,55 por ciento y un gravamen de la CEDEAO del 0,5 por ciento.

14. La adopción del Arancel de la CEDEAO ha supuesto la introducción de importantes cambios en la estructura arancelaria en comparación con 2007. En

conjunto, la media aritmética de los tipos de los derechos ha disminuido del 19 al 14 por ciento; el número de líneas exentas de derechos ha aumentado considerablemente, de menos del 1 por ciento al 15 por ciento del total; la proporción de tipos superiores al 15 por ciento se ha reducido del 92 al 57 por ciento del total; y la dispersión arancelaria, medida por la desviación típica con respecto a la media, se ha duplicado con creces. No parece que haya una pauta clara de progresividad arancelaria.

15. Gambia, junto con otros Estados miembros de la CEDEAO, negocia la introducción de una quinta banda arancelaria, del 35 por ciento, basada en la armonización de las listas nacionales presentadas por los miembros, y excepciones nacionales al arancel común de la CEDEAO. Es probable que esos cambios, si se adoptan, den por resultado una progresividad más acusada y, en consecuencia, una protección efectiva más alta que la nominal de los productos clasificados como "bienes de consumo" y "bienes para el desarrollo económico", al tiempo que se mantienen tipos de derechos más bajos para algunos productos alimenticios básicos.

16. Actualmente, las consolidaciones de Gambia en la OMC se limitan a los productos agropecuarios, a tipos que van del 20 por ciento al 110 por ciento. En la práctica, el Arancel de la CEDEAO, cuando esté plenamente en vigor, determinará los tipos arancelarios "consolidados" reales de Gambia, como parte de un compromiso jurídico internacional.

17. En la nueva Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010 se han incorporado las disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, lo que ha puesto a Gambia en consonancia con los demás Estados miembros de la CEDEAO. La Ley contiene también disposiciones relacionadas con la OMC para la adopción de medidas antidumping y compensatorias -sobre la base de los precios de referencia- y de salvaguardia. Desde mediados de 2010, la

Autoridad Fiscal de Gambia ha aplicado el sistema SIDUNEA ++ para gestionar las declaraciones de aduana.

18. Existen varias listas de exenciones y remisiones, de derechos, que incluyen las que pueden autorizarse por decisión ministerial discrecional; además, está exenta de derechos la importación de mercancías para su utilización en proyectos de inversión amparados por certificados de inversión especial o en zonas de elaboración para la exportación.

19. Varias mercancías están sujetas a derechos e impuestos especiales de consumo; los derechos especiales de consumo se aplican a tipos *ad valorem*, y los impuestos especiales de consumo, a tipos específicos. El impuesto sobre las ventas se aplica a los bienes y servicios a un tipo general del 15 por ciento. En la temporada de cosecha, las cebollas y las patatas están sujetas a derechos de importación temporales. La Ley prevé la imposición de derechos de exportación, que actualmente sólo se aplican a los desperdicios y desechos de metales preciosos.

20. Gambia no mantiene normas de origen en régimen NMF. Las normas de la CEDEAO se utilizan para determinar el origen de las mercancías procedentes de otros Estados miembros en el marco del Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO. En mayo de 2010, las autoridades aduaneras de Gambia y del Senegal convinieron en adoptar un proyecto experimental de seis meses de duración para facilitar los procedimientos de tránsito entre ambos países.

21. Gambia mantiene listas públicas de productos cuya importación y exportación está sujeta a prohibiciones y a restricciones con determinadas condiciones, pero no aplica contingentes de importación o exportación. Asimismo, es parte en los convenios de Rotterdam y Estocolmo sobre plaguicidas y productos químicos industriales y sobre contaminantes orgánicos persistentes, y aplica prohibiciones de importación con arreglo a esos convenios.

22. Gambia es miembro de la ISO y miembro afiliado de la CEI, y tiene un Comité Nacional del Codex activo. Asimismo, ha elaborado una hoja de ruta para la creación de una Oficina de Normas de Gambia, ha creado un comité electrotécnico nacional con participación de los sectores público y privado y de las ONG y, cada vez con mayor frecuencia, aplica las normas internacionales de la CEI y reconoce los certificados expedidos en los países exportadores para las importaciones de equipo. El Organismo Nacional de Nutrición y el Comité Nacional del Codex y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias trabajan para mejorar las condiciones sanitarias y fitosanitarias de los productos alimenticios y las plantas, con asistencia de la FAO, la ONUDI y la OMS. Todos los animales, plantas y productos alimenticios importados deben acompañarse de la certificación adecuada.

23. Los monopolios estatales controlan el puerto, la aviación civil, el abastecimiento de agua y el suministro eléctrico, así como las telecomunicaciones de línea fija y las importaciones de productos del petróleo. Los precios del petróleo, que antes estaban regulados, actualmente se basan en los precios del mercado mundial. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (PURA) regula los precios del agua y la electricidad y supervisa las condiciones de competencia entre los operadores de telefonía móvil.

4) POLÍTICAS SECTORIALES

24. El sector agrícola representa la cuarta parte del PIB y da empleo a tres cuartas partes de la población activa. La mayor parte de la producción se destina al mercado nacional, ya sea para consumo de subsistencia, venta en los mercados locales o venta al sector hotelero; los cacahuetes siguen siendo el principal cultivo de exportación, aunque las nueces de marañón (en parte, como producto de reexportación) y los productos hortícolas son también objeto de comercio.

25. En general, los productos agropecuarios están sujetos a derechos

del 20 por ciento, que es el nivel de derechos más alto del Arancel de la CEDEAO. El promedio aritmético de los tipos aplicados a los productos agrícolas (definición de la OMC) es del 16,5 por ciento. Todas las importaciones de animales, organismos marinos y plantas y sus productos, así como de alimentos elaborados de origen vegetal o animal, deben acompañarse de los correspondientes certificados de importación expedidos de conformidad con las prescripciones sobre control de la calidad del Codex Alimentarius. La importación de cereales y legumbres, incluido el arroz, está sujeta a la presentación de certificados fitosanitarios expedidos por el servicio nacional de protección fitosanitaria del país de origen y certificados de fumigación expedidos por la empresa exportadora o una empresa autorizada.

26. Con asistencia de la FAO y del FIDA, Gambia ha preparado ambiciosos planes de desarrollo agrícola, en particular sobre ordenamiento de los recursos hídricos, forestales y pesqueros, mejora de las cadenas de elaboración de alimentos, desarrollo de la ganadería y la horticultura, y ampliación del comercio regional e intrarregional. El objetivo es culminar esos planes para 2015.

27. Gambia sigue teniendo serias dificultades en el cumplimiento de las prescripciones de calidad para la exportación de cacahuetes destinados a la alimentación. También sigue habiendo problemas estructurales en el funcionamiento del comercio interno. Recientemente se ha propuesto la creación de un marco de garantía de la calidad para los cacahuetes que, si se pone en práctica, puede ser de gran ayuda para situar el comercio en los niveles sanitarios y fitosanitarios requeridos.

28. El arroz es un producto esencial del régimen de alimentación en Gambia y uno de los principales productos de importación. La mejora de la producción nacional y, en consecuencia, la menor dependencia de las importaciones es un elemento fundamental de los planes del Gobierno, en particular del

programa "Nuevo arroz para África" (NERICA).

29. El desarrollo de las infraestructuras, incluidas las carreteras (tanto principales como secundarias), desempeñará una función importante en la revitalización del sector agrícola. Gambia ha avanzado mucho en la mejora de su red principal de carreteras, y trabaja en un ambicioso programa de carreteras secundarias, con asistencia externa. Hasta ahora se ha prestado menos atención a la renovación del transporte fluvial, que se considera esencial para reactivar el comercio de cacahuetes.

30. La pesca tiene gran importancia para la economía de Gambia. Sin embargo, se considera que el valor de las exportaciones de la pesca industrial se ha subestimado seriamente, ya que la mayor parte de las capturas se transborda en el mar o se desembarca en otros países. Para el final de 2010 está previsto finalizar la construcción de un nuevo puerto pesquero de aguas profundas para el desembarque y la transformación de las capturas de la pesca industrial. El subsector artesanal se enfrenta a problemas diferentes, ya que se esfuerza por cumplir los requisitos de calidad para los mercados de exportación, particularmente de la UE. En respuesta a esa situación, la nueva política de pesca de Gambia concede especial importancia al control de la calidad después de la captura y al logro de un nivel sanitarios y fitosanitarios y de garantía de la calidad internacionalmente aceptable.

31. Ninguno de los aranceles aplicados por Gambia al pescado o sus productos está consolidado en la OMC. Todos los aranceles, excepto los aplicables a las sardinas, se han fijado a un tipo del 20 por ciento; el promedio aritmético de los tipos vigentes para el sector es del 19,7 por ciento. El Arancel de Gambia prevé exenciones de derechos para las embarcaciones de pesca. Según parece, esas exenciones también son posibles en el caso de las instalaciones y equipos utilizados en la industria, si están estipuladas en las reglamentaciones y el MOTIE lo autoriza,

pero no en el caso de los camiones de transporte refrigerados, que podrían ser de gran utilidad para el sector pesquero.

32. Las autoridades han introducido nuevas leyes y reglamentaciones de pesca relativas a los aparejos, al tamaño de los peces y de las redes, y a las nuevas disposiciones de vigilancia. A ese respecto, se ha prestado asistencia a la Marina de Gambia mediante la entrega de nuevas patrulleras. El acuerdo bilateral de pesca con el Senegal otorga derechos de pesca recíprocos con parámetros definidos y contiene disposiciones para la cooperación en materia de investigación, vigilancia y formación.

33. Tradicionalmente, Gambia ha carecido de industrias extractivas de importancia; sin embargo, desde 2006 se han exportado arenas minerales a China. La Ley de Minas y Canteras de 2005 confiere al Estado la propiedad de todos los recursos minerales. En general, los productos minerales están sujetos a aranceles del 5 por ciento o del 10 por ciento. Desde 2004 se ha promovido la prospección petrolífera en el mar; en virtud de la Ley del Petróleo (Exploración y Producción) se creó un nuevo Ministerio del Petróleo bajo control presidencial y se declaró a la Compañía Nacional del Petróleo de Gambia (GAMPETROL) importadora única de productos del petróleo.

34. La producción manufacturera se limita al mercado nacional. En general, en consonancia con la estructura establecida por la CEDEAO, los abonos y plaguicidas, la maquinaria y el equipo especializados, los productos químicos industriales, y los productos farmacéuticos y los medicamentos figuran entre los productos sujetos a los tipos de derechos más bajos, como promedio, mientras que los bienes de consumo están sujetos al tipo máximo del 20 por ciento. Sin embargo, las listas especializadas del Arancel nacional de Gambia permiten concesiones y excepciones arancelarias sustanciales.

35. En un reciente estudio del sector de la pequeña y la mediana empresa llevado a cabo

por el MOTIE se determinó la existencia de numerosas limitaciones legales, fiscales e infraestructurales al desarrollo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y se formularon propuestas para fomentar el desarrollo del sector. Sin embargo, sin una integración regional más eficaz, la principal limitación seguirá siendo el pequeño tamaño del mercado gambiano.

36. Las finanzas, las telecomunicaciones y las actividades relacionadas con el turismo constituyen los principales sectores de servicios. El sector bancario ha crecido con rapidez y ha experimentado una reciente afluencia de empresas, en particular de Nigeria. Los requisitos de capital mínimo para los bancos se han duplicado con creces, y se incrementarán nuevamente en 2010. A pesar de la rápida expansión del sector bancario, los tipos de interés de los préstamos no han descendido significativamente, ni parece que haya habido un aumento notable del crédito a los sectores productivos de la economía. Está en vigor la legislación contra el blanqueo de dinero y se presta asistencia en materia de formación al Banco Central, con objeto de reforzar su capacidad para hacer frente al blanqueo de dinero y delitos similares.

37. Al igual que en la mayoría de los demás países en desarrollo, la utilización de teléfonos móviles (mercado competitivo) se ha incrementado con rapidez en los últimos años, mientras que las telecomunicaciones de línea fija (monopolio estatal) se han estancado. El mercado de la telefonía móvil está abierto a las inversiones extranjeras. La utilización de Internet está aumentando con rapidez, y están desarrollándose los servicios de tercera generación (3G). La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (PURA) supervisa las tasas de interconexión, y ha introducido también un código de "publicidad veraz" para el sector.

38. El desarrollo del turismo en 2008-2009 resultó afectado por la crisis económica internacional, pero se cree que está ya recuperándose. Aunque son relativamente pocas las compañías aéreas internacionales

que operan vuelos de larga distancia a Banjul, el servicio está mejorando, y muchas compañías de vuelos chárter siguen cubriendo rutas hacia el país, principalmente desde Europa. Se están haciendo esfuerzos por ampliar la temporada turística al verano europeo y mejorar la oferta de servicios de "ecoturismo" y "turismo responsable".

5) OBSERVACIONES GENERALES

39. Desde el anterior examen, las autoridades han tomado medidas serias para modernizar el régimen de comercio e inversiones de Gambia. Se ha preparado un amplio Programa de Acción de Política Comercial, que está en proceso de adopción. Asimismo, se han introducido leyes o planes nuevos o modificados en muchas esferas, incluidas las de aduanas e impuestos indirectos, incentivos a la inversión, propiedad intelectual, normas/medidas sanitarias y fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, competencia, agricultura, pesca, banca, telecomunicaciones y turismo.

40. Esas iniciativas se han beneficiado del estímulo y la asistencia de numerosos organismos internacionales, incluso a través del Marco Integrado, y el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial, llevado a cabo en 2007, dio impulso a muchos elementos de la política vigente.

41. Se han aprobado muchas leyes nuevas, no todas ellas dotadas aún del correspondiente reglamento de aplicación, que requieren un contacto constante con las organizaciones internacionales para asegurar su actualización. Los recursos humanos capacitados de la pequeña administración de Gambia son necesariamente limitados, y la coherencia en la formulación y aplicación de las políticas es más difícil debido a las frecuentes reorganizaciones de ministerios y cargos ministeriales y de altos funcionarios. Gambia se enfrenta al desafío de atender eficazmente las exigencias de un sistema de comercio internacional cada vez más complejo, tanto a nivel multilateral como regional.
